

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 3.577/2010

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de Marzo de 2010, se resolvió declarar la Baja por Caducidad de las inscripciones padronales que seguidamente se indican, por falta de acto expreso de renovación de inscripción.

Intentada la notificación de la resolución anteriormente indicada a los interesados y resultando ésta imposible de practicar, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, los interesados a los que no se le haya podido notificar, se entenderán notificados por medio del presente anuncio y por el que se publique en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Se expone al público la presente relación por plazo de quince días a fin de que quienes puedan resultar interesados formulen las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes.

APELLIDOS Y NOMBRE.-N. I. E.-DOMICILIO.-

DA SILVA NERES, ODETTE; CX-570.402; G. ADOLFO BÉCQUER, 3-2º-B

ESSADIK, AHMED; R-916.804; SAN ANTONIO, 8-1º

LUNA AGUIRRE, SERGIO ANTONIO; 08.360.006.185; AVDA. DE EL GUIJO, 5-2º-A

Pozoblanco, 26 de marzo de 2010.-EL ALCALDE, firma ilegible.